

2022-2025

2022-2025

memoria de género



Género
es con **Justicia**

4 años
de avances

memoria de género

2022-2025



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

La presente Memoria de Género 2022–2025 fue elaborada por la Unidad Ministerial de Género del Gabinete del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con las personas encargadas de género de las Subsecretarías y de los servicios dependientes y relacionados, como resultado de un trabajo sectorial articulado para dar cuenta de los avances en igualdad y no discriminación desarrollados durante el período.

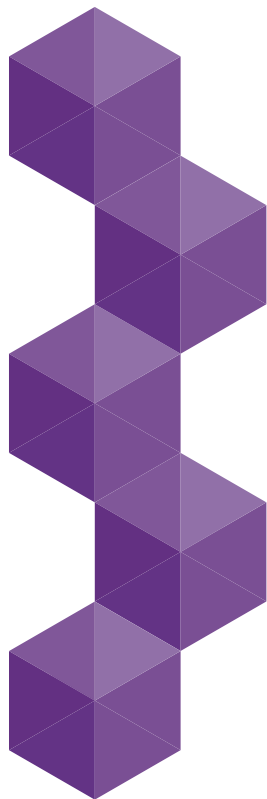
Edición de textos, imágenes, diseño y diagramación:

Unidad de Comunicaciones MINJU-DDHH.

www.minjusticia.gob.cl

Santiago de Chile, marzo del 2026.

ÍNDICE



1.	PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	5
2.	¿PARA QUÉ UNA MEMORIA DE GÉNERO?	7
3.	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	9
4.	AVANCES POR SERVICIO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (2022-2025)	11
4.1	Subsecretaría de Justicia	11
4.2	Subsecretaría de Derechos Humanos.....	15
4.3	Servicio de Registro Civil e Identificación.....	19
4.4	Gendarmería de Chile	23
4.5	Servicio Médico Legal	26
4.6	Servicio Nacional de Menores (SENAME).....	30
4.7	Corporaciones de Asistencia Judicial: de Tarapacá y Antofagasta, Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío.	33
4.8	Defensoría Penal Pública	37
4.9	Servicio de Reinserción Social Juvenil.....	41
5.	APRENDIZAJES, DESAFÍOS Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	44





1. PRESENTACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La presente Memoria de Género 2022–2025 recoge el trabajo desarrollado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados para avanzar hacia una gestión más equitativa, accesible y respetuosa de los derechos de todas las personas. Más que un balance institucional, constituye un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, orientado a mostrar cómo la gestión pública, cuando incorpora la igualdad como principio rector, genera cambios concretos en la experiencia de quienes acceden a derechos y servicios en el ámbito de la justicia y los derechos humanos, fortaleciendo también el funcionamiento interno de las instituciones, promoviendo entornos laborales más respetuosos y colaborativos.

El sector público está al servicio de las personas, y esa convicción orienta el trabajo de esta cartera y sus instituciones en todo el territorio. Incorporar el enfoque de género respondió también a un mandato del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, orientado a avanzar hacia un Estado más justo, inclusivo y cercano a la ciudadanía. No se trata únicamente de cumplir estándares normativos, sino de reconocer desigualdades que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes y personas de diversidades sexo-genéricas. Integrar esta mirada en la gestión fortalece la calidad de las decisiones públicas y contribuye a la modernización del Estado, mejorando sus procesos y orientando la acción pública hacia una atención más inclusiva, eficiente y libre de discriminación.

Durante el período 2022–2025 se avanzó de manera significativa en la institucionalización del enfoque de género, pasando de iniciativas aisladas a una arquitectura coordinada, con espacios de gobernanza, roles especializados y mecanismos de seguimiento que permitieron integrar la igualdad en políticas, programas y procesos de atención. Un paso especialmente relevante para consolidar este liderazgo fue la incorporación de la Unidad Ministerial de Género en el decreto reglamento del Ministerio, fortaleciendo su rol estratégico y asegurando la continuidad institucional de este trabajo. Estos esfuerzos se reflejan en mejoras concretas, como el fortalecimiento de condiciones para mujeres privadas de libertad, la instalación de una nueva institucionalidad en justicia juvenil, la modernización de la atención ciudadana y el desarrollo de respuestas más oportunas frente a situaciones de violencia y vulneración de derechos.

Nada de ello habría sido posible sin el compromiso de funcionarias y funcionarios públicos a lo largo del país, especialmente de quienes impulsaron este trabajo desde los territorios y desde sus instituciones. Su labor demuestra que la transformación del Estado se construye día a día, mediante prácticas más conscientes de las desigualdades y orientadas al respeto irrestricto de los derechos humanos.



Sabemos que los avances alcanzados no constituyen un punto de llegada. Las brechas persisten y exigen continuidad, aprendizaje y colaboración permanente. Esta memoria busca dejar testimonio de un esfuerzo colectivo orientado a fortalecer la confianza en las instituciones y avanzar hacia una justicia más cercana, humana y consciente de la diversidad de experiencias que conviven en nuestra sociedad.

JAIME GAJARDO FALCÓN

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



2. ¿PARA QUÉ UNA MEMORIA DE GÉNERO?

Esta Memoria de Género 2022–2025 se elabora para dar cuenta, de manera clara y accesible, de los avances impulsados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios en materia de igualdad de género y no discriminación durante el período 2022–2025. Su propósito es mostrar qué se hizo, cómo se trabajó institucionalmente y qué cambios concretos se generaron para la ciudadanía, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes, así como para personas de diversidades sexo-genéricas.

Una Memoria de Género es un ejercicio de rendición de cuentas. Permite transparentar cómo el Estado integra el enfoque de género en su gestión y en los servicios que entrega, reconociendo que las desigualdades no afectan de la misma manera a todas las personas. En el sistema de justicia, estas brechas se expresan de distintas formas: en el acceso a la defensa, en el trato institucional, en la respuesta frente a la violencia de género, en la experiencia de quienes viven procesos de privación de libertad y en las barreras que enfrentan quienes han sido históricamente discriminadas o invisibilizadas. Por ello, avanzar hacia una justicia más justa y digna requiere identificar esas brechas y actuar sobre ellas.

Este documento también cumple una función ciudadana. No busca ser un reporte técnico, sino una memoria que permita comprender cómo se ha trabajado en igualdad de género en el sector justicia y derechos humanos, por qué ese trabajo importa y de qué manera se relaciona con la vida cotidiana de las personas. En otras palabras, esta memoria pone en valor que la igualdad de género no es un tema aislado, sino un enfoque que mejora la calidad de los servicios públicos, fortalece la protección de derechos y contribuye a una respuesta institucional más humana y pertinente.

Finalmente, esta Memoria es una herramienta de aprendizaje institucional y proyección. Sistematiza buenas prácticas, identifica desafíos persistentes y permite construir continuidad para los próximos años. Los avances que aquí se presentan no responden a acciones aisladas, sino a un proceso sostenido de transversalización del enfoque de género, que hoy constituye parte del legado del período 2022–2025 y una base para el ciclo 2025–2030.





3. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Entre los años 2022 y 2025, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos avanzó en la consolidación de una arquitectura institucional orientada a integrar la igualdad de género, la interseccionalidad y la no discriminación como principios permanentes de la gestión sectorial. Los avances alcanzados durante este período respondieron a una estrategia deliberada de fortalecimiento institucional que permitió transitar desde iniciativas dispersas hacia un modelo sostenido de gobernanza sectorial en materia de género.

Un hito relevante fue el fortalecimiento y formalización de la Unidad Ministerial de Género como instancia asesora estratégica del Gabinete Ministerial y articuladora del trabajo sectorial. Su incorporación en el Decreto Reglamento del Ministerio consolidó institucionalmente su rol técnico, otorgándole reconocimiento formal dentro de la estructura ministerial y asegurando continuidad en la conducción de políticas y lineamientos sectoriales en igualdad de género.

Paralelamente, se fortalecieron las capacidades institucionales en subsecretarías y servicios dependientes y relacionados mediante la designación de personas encargadas de género y la creación o consolidación progresiva de unidades especializadas en distintas instituciones del sector. Esto permitió instalar capacidades permanentes, mejorar la coordinación interna y avanzar en la integración del enfoque de género en ámbitos estratégicos de gestión.

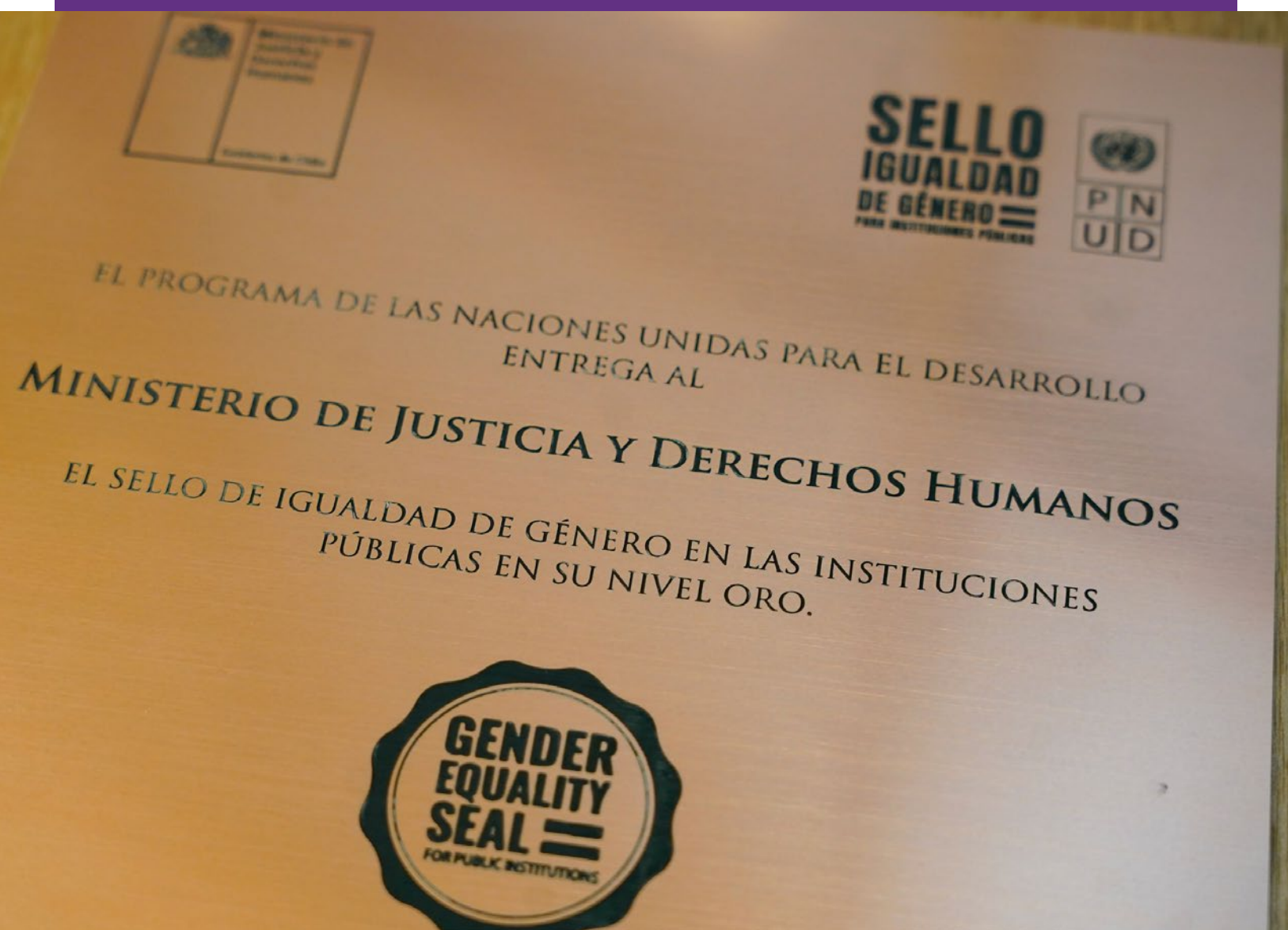
La gobernanza sectorial se articuló a través de una Mesa Sectorial de Género, coordinada por la Unidad Ministerial de Género, que reúne a las personas encargadas de género de subsecretarías y servicios. Este espacio permitió alinear prioridades institucionales, realizar seguimiento sistemático de compromisos y compartir aprendizajes, fortaleciendo estándares comunes de actuación y continuidad técnica del trabajo sectorial.

Durante el período, el enfoque de género se incorporó progresivamente en instrumentos de gestión, políticas públicas, programas institucionales y protocolos de atención usuaria, contribuyendo a mejorar la pertinencia de los servicios y a reducir brechas de acceso a la justicia. Destacan iniciativas vinculadas al fortalecimiento de la atención a víctimas de violencia de género, la mejora de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad y la integración del análisis de género en procesos de planificación estratégica y evaluación institucional.



Este proceso fue acompañado por asesoría técnica permanente, elaboración de orientaciones metodológicas y acciones de formación dirigidas a funcionarias, funcionarios y equipos directivos, orientadas a fortalecer competencias institucionales y promover ambientes laborales basados en el respeto, la igualdad y el buen trato.

Como resultado, el Ministerio avanzó hacia la institucionalización del enfoque de género como parte integrante de su gestión pública, sustentada en estructuras formales, capacidades técnicas instaladas y mecanismos de coordinación y seguimiento sectorial que permiten proyectar la sostenibilidad de los avances alcanzados.



4. AVANCES POR SERVICIO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (2022-2025)

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está compuesto por instituciones con funciones distintas pero complementarias, que impactan directamente en la vida cotidiana de las personas. Desde la atención a la ciudadanía y la defensa jurídica, hasta la gestión penitenciaria, la protección de derechos, la justicia juvenil y los peritajes que apoyan decisiones judiciales. Por ello, la igualdad de género en el sector se expresa a través de avances diversos, según el rol y realidad de cada servicio.

En este capítulo se presentan los principales avances desarrollados por cada institución durante el período 2022–2025 para incorporar el enfoque de género y no discriminación. El objetivo es presentar qué se hizo, cómo se integró este enfoque al quehacer institucional y qué cambios concretos generó para mujeres, niñas y adolescentes, así como para personas de diversidades sexo-genéricas.

Todos los capítulos siguen una estructura común, que incluye una breve descripción del servicio, sus principales avances, la articulación con otras instituciones y una síntesis del impacto. En particular, se incorpora el apartado “Qué cambió”, que resume de forma simple el aporte más significativo de cada institución para avanzar hacia una justicia más inclusiva, con trato digno y sin discriminación.

4.1 Subsecretaría de Justicia

4.1.1 La Subsecretaría de Justicia y su rol institucional

La Subsecretaría de Justicia cumple un rol estratégico en la conducción de políticas públicas orientadas al acceso a derechos, la modernización institucional y la reinserción social, mediante el diseño normativo, la coordinación sectorial y la supervisión de programas y servicios vinculados al ámbito de la justicia. Desde esta función, impulsa iniciativas destinadas a fortalecer el Estado de Derecho, mejorar la calidad de las prestaciones públicas y promover respuestas institucionales más oportunas frente a las necesidades de las personas.

La incorporación del enfoque de género resulta especialmente relevante en este contexto, considerando que muchas de las decisiones regulatorias, programáticas y de gestión



adoptadas por la Subsecretaría inciden directamente en ámbitos donde se expresan desigualdades estructurales, como el acceso a la mediación familiar, las condiciones de privación de libertad, la gestión de beneficios penitenciarios y la atención a la ciudadanía. Integrar esta perspectiva permite fortalecer políticas públicas más equitativas, transparentes y respetuosas de los derechos humanos.

4.1.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, la Subsecretaría de Justicia consolidó estructuras formales orientadas a la transversalización del enfoque de género en su gestión institucional. Entre ellas destaca la formalización, mediante resolución exenta, de la Mesa de Género institucional, instancia encargada de coordinar acciones, realizar seguimiento a compromisos ministeriales y promover la integración del enfoque de género en los objetivos estratégicos y productos institucionales.

La resolución estableció además funciones específicas para la persona encargada de género, fortaleciendo la gobernanza interna y el monitoreo de instrumentos como el Programa de Trabajo Anual de Género, el indicador PMG de género y otros compromisos sectoriales. Este proceso permitió avanzar en la incorporación progresiva de la perspectiva de género en la gestión de personas, en los procesos de provisión de bienes y servicios y en el diseño y evaluación de políticas y programas.

4.1.3 Principales avances del período 2022–2025

Entre los principales avances desarrollados por la Subsecretaría durante el período se destacan:

- Obtención del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas del PNUD en nivel oro, como reconocimiento al proceso institucional desarrollado para integrar la igualdad de género en la gestión interna y en la prestación de servicios.
- Coordinación sectorial del Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias de Mujeres Privadas de Libertad, orientado a abordar brechas históricas en infraestructura, salud, vínculos familiares y reinserción social.
- Elaboración y difusión del Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista, junto con acciones de sensibilización institucional.
- Desarrollo de una estrategia de formación en género dirigida al funcionariado, incluyendo cursos de profundización para equipos responsables del diseño e implementación de políticas públicas.
- Elaboración de la Guía para desarrollar análisis de género e integrar la perspectiva de género en políticas, planes y programas.



- Desarrollo de una guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística y levantamiento institucional de bases de datos para identificar brechas en el registro de variables de sexo. Ejemplo de esto es la generación de estadísticas desagregadas en materias de reducción de condena, indultos y traslados.
- Implementación del Protocolo de Atención con Perspectiva de Género para Centros de Mediación Familiar licitados.
- Elaboración de protocolos de primera acogida en violencia de género para equipos de atención directa a público.
- Incorporación del enfoque de género en procesos de reclutamiento y selección, así como en procedimientos de compras públicas mediante resolución formal.

4.1.4 Articulación y trabajo interinstitucional

La Subsecretaría desarrolló un trabajo sostenido de articulación con instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil para fortalecer la incorporación del enfoque de género. Destaca la coordinación permanente con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que permitió fortalecer compromisos institucionales y acompañar su implementación.

Asimismo, el trabajo colaborativo con organismos internacionales como PNUD y ONU Mujeres contribuyó a consolidar estándares técnicos y metodológicos, particularmente en el marco del proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas.

A nivel sectorial, la coordinación con Gendarmería de Chile permitió impulsar el Plan de Mejoramiento de las Condiciones Carcelarias de Mujeres Privadas de Libertad, contribuyendo al cumplimiento de estándares internacionales en materia penitenciaria. En paralelo, se fortalecieron mecanismos de diálogo con la sociedad civil mediante la presentación periódica de avances ante el COSOC institucional.

4.1.5 Impacto en las personas

Durante el período, las acciones impulsadas por la Subsecretaría contribuyeron a fortalecer la calidad de las políticas públicas y de las prestaciones dirigidas a la ciudadanía, incorporando respuestas más sensibles a las desigualdades de género. La integración de esta perspectiva permitió promover decisiones basadas en evidencia, mejorar estándares de atención y avanzar hacia respuestas institucionales más oportunas frente a situaciones de vulnerabilidad, especialmente aquellas que afectan a mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas.





¿Qué cambió?

El enfoque de género dejó de ser una materia periférica para transformarse en un criterio transversal en la gestión institucional, fortaleciendo la calidad de las políticas públicas y promoviendo servicios más pertinentes para mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas.

4.1.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, la Subsecretaría de Justicia consolidó la incorporación del enfoque de género como parte estructural de su quehacer institucional. El trabajo colaborativo desarrollado para alcanzar la certificación del Sello de Igualdad de Género del PNUD permitió fortalecer la coordinación interna, formalizar instancias de gobernanza y generar lineamientos para integrar esta perspectiva en la planificación, producción estadística y diseño programático.

Estos avances contribuyeron a legitimar el enfoque de género como una herramienta permanente para mejorar la gestión pública y fortalecer la prestación de servicios orientados a la ciudadanía, sentando bases para continuar profundizando políticas más inclusivas, transparentes y centradas en las personas.

4.2 Subsecretaría de Derechos Humanos

4.2.1 La Subsecretaría de Derechos Humanos y su rol institucional

La Subsecretaría de Derechos Humanos tiene como misión promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, articulando la acción del Estado y dando cumplimiento a las obligaciones internacionales de Chile en materias de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Su quehacer combina funciones de coordinación interinstitucional, asesoría técnica, diseño normativo y acompañamiento a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Desde la perspectiva de género, su rol es especialmente relevante, considerando que las violaciones a los derechos humanos, la violencia institucional y los procesos de reparación afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas. En este contexto, la igualdad de género constituye un principio rector del trabajo de la Subsecretaría, orientando tanto su gestión interna como el diseño e implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

4.2.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, la Subsecretaría de Derechos Humanos avanzó de manera sostenida en la transversalización del enfoque de género, incorporándolo explícitamente como un mandato operativo en sus definiciones estratégicas, planes de trabajo, indicadores de gestión y políticas sustantivas. Este enfoque se encuentra presente en todos los objetivos institucionales, orientando la planificación presupuestaria, la formulación de indicadores y la ejecución de programas.

La implementación del enfoque de género se articuló en distintos niveles. A nivel interno, mediante la designación de una persona encargada de género, la conformación de una Mesa de Género institucional y la ejecución sistemática de Programas Anuales de Trabajo de Género. A nivel sectorial e intersectorial, a través del liderazgo y la participación en planes nacionales, instrumentos normativos y políticas públicas que incorporan la igualdad de género como eje transversal.

Este proceso se vio fortalecido por la participación activa de la Subsecretaría en el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género del PNUD, que permitió consolidar estándares, mejorar prácticas internas y avanzar hacia una gestión institucional más robusta, medible y sostenible en el tiempo.





4.2.3 Principales avances del período 2022–2025

Durante el período 2022–2025, la Subsecretaría de Derechos Humanos alcanzó los siguientes avances relevantes

- Incorporación transversal del enfoque de género en todos los objetivos estratégicos institucionales, consolidándolo como principio rector de la gestión y de las políticas de derechos humanos.
- Liderazgo institucional en el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género del PNUD, culminando con la obtención del nivel Oro, como reconocimiento a la institucionalización del enfoque de género en la gestión de la Subsecretaría y del sector justicia.
- Implementación y coordinación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, incorporando el enfoque de género de manera transversal en la base de datos y en la reconstrucción de trayectorias que reconocen los impactos diferenciados de la desaparición en mujeres, familiares y comunidades, así como la violencia específica ejercida contra mujeres durante la dictadura.
- Diseño e implementación del Protocolo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos, con enfoque de género e interseccional, reconociendo los riesgos diferenciados que enfrentan mujeres defensoras y personas de diversidades sexo-genéricas.
- Incorporación del enfoque de género en los Fondos de Sitios de Memoria y Cultura, mediante criterios de evaluación, selección y seguimiento que promueven la visibilización de las experiencias de las mujeres y diversidades, incluyendo la violencia político-sexual, y enfoques de la memoria histórica que incorporan sus miradas y relatos.
- Desarrollo de acciones formativas y cursos en derechos humanos con enfoque de género, dirigidos al funcionariado público y actores vinculados a la promoción y protección de los derechos humanos, fortaleciendo capacidades institucionales en igualdad y no discriminación.

4.2. Articulación y trabajo interinstitucional

La Subsecretaría de Derechos Humanos desempeñó un rol central de articulación interinstitucional para la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, liderando procesos de coordinación y seguimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. En este marco, tuvo un papel clave en la implementación y seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos, integrando el enfoque de género como principio transversal y promoviendo la coherencia de la acción del Estado.

Asimismo, la Subsecretaría contribuyó a la consolidación y coordinación de los informes nacionales presentados por Chile ante distintos mecanismos internacionales de derechos humanos, incorporando la perspectiva de género y la información sectorial del sistema de justicia. Este trabajo se vio fortalecido a través de la articulación intersectorial con distintos organismos del Estado, incluyendo el trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, así como el liderazgo en la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia y del Protocolo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos, fortaleciendo estándares comunes de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

4.2.5 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos generaron impactos concretos en la vida de mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas, especialmente aquellas afectadas por desaparición forzada, violencia institucional, amenazas a la labor de defensa de derechos humanos y exclusión histórica de las políticas de memoria y reparación.

A través del Programa de Derechos Humanos, se brindó atención jurídica, social y psicosocial a personas víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, con una alta participación de mujeres, muchas de ellas adultas mayores, jefas de hogar y residentes en territorios con mayores barreras de acceso. Asimismo, la implementación del Protocolo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos permitió visibilizar riesgos diferenciados y fortalecer medidas de protección para mujeres defensoras y personas de diversidades sexo-genéricas.

Las acciones de memoria, formación y reparación impulsadas por la Subsecretaría incorporaron enfoques diferenciados, visibilizando experiencias históricamente invisibilizadas como la violencia político-sexual y promoviendo una participación más equitativa en procesos de verdad, justicia y garantías de no repetición.

¿Qué cambió?

La incorporación del enfoque de género permitió fortalecer la respuesta del Estado frente a violaciones de derechos humanos, integrando medidas de búsqueda, protección, reparación y memoria que reconocen impactos diferenciados en mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas.

4.2.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, la Subsecretaría de Derechos Humanos consolidó un modelo de gestión institucional que integra la igualdad de género y la no discriminación como ejes estructurales de su quehacer. La implementación de políticas sustantivas, la producción de información basada en evidencia, la articulación interinstitucional y la institucionalización de instancias de gobernanza interna permitieron superar enfoques fragmentados y avanzar hacia una gestión coherente y sostenible.

Estos avances fortalecen el rol de la Subsecretaría como garante de los derechos humanos con enfoque de igualdad sustantiva contribuyendo a una respuesta estatal más oportuna y adecuada y sientan bases sólidas para profundizar, en el próximo período, una acción estatal orientada a la memoria, la justicia y la no repetición, con especial atención a mujeres, niñas y personas de diversidades sexo-genéricas.



4.3 Servicio de Registro Civil e Identificación

4.3.1 El Servicio de Registro Civil e Identificación y su rol institucional

El Servicio de Registro Civil e Identificación cumple un rol fundamental en la vida cotidiana de las personas, ya que permite acreditar la identidad, registrar hechos relevantes como nacimientos, matrimonios y defunciones, y garantizar el acceso a derechos a lo largo de todo el ciclo de vida. Con presencia en todas las comunas del país, el Servicio atiende a una población universal, incluyendo niñas, niños, personas mayores, personas migrantes y personas de diversidades sexo-genéricas.

Desde la perspectiva de género, su labor es especialmente relevante, dado que sus trámites y atenciones impactan directamente en la autonomía, el acceso a derechos y la experiencia usuaria de millones de personas. Incorporar el enfoque de género en el Registro Civil resulta clave para asegurar una atención digna, inclusiva y libre de discriminación, especialmente para mujeres, personas cuidadoras, niñas, niños y personas LGBTIQ+.

4.3.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, el Servicio de Registro Civil e Identificación dio un salto significativo en la institucionalización del enfoque de género, incorporándolo explícitamente en sus objetivos estratégicos y en la planificación de su gestión. Este proceso se estructuró a través del Plan de Transversalización del Enfoque de Género 2022–2026, el primero de este tipo en el sector justicia, que define objetivos, metas e indicadores para integrar la igualdad de género de manera sistemática con el fin de mejorar la calidad de la atención de la ciudadanía y eliminar las brechas en la gestión interna.

Para su implementación, se creó una unidad de género dependiente del gabinete de la Dirección Nacional, se conformó una Mesa Institucional de Género y se estableció un modelo de gestión con personas encargadas de género en todas las regiones. Este trabajo permitió pasar desde una comprensión acotada de las brechas de género hacia un enfoque integral, que considera tanto la gestión interna como la calidad de la atención entregada a la ciudadanía.

4.3.3 Principales avances del período 2022–2025

Entre los principales avances desarrollados por el Servicio durante el período se destacan:

- Puesta en marcha del Plan de Transversalización del Enfoque de Género, permitiendo ordenar, dar seguimiento y medir los avances del Servicio en igualdad de género.



- Creación y fortalecimiento de la Unidad de Género, con coordinación nacional y regional, consolidando una gobernanza institucional.
- Diseño e implementación del programa Registro Civil Te Cuida, iniciativa orientada a incorporar el enfoque de género, inclusión y de cuidados en la atención a la ciudadanía, mediante la adecuación de la infraestructura de oficinas para responder a las necesidades de usuarios y sus familias. El programa contempla la habilitación de salas de lactancia, espacios de espera infantil, salas de calma, baños familiares y mejoras en los flujos de atención, contribuyendo a una experiencia más digna, accesible y acorde a las distintas realidades de las personas usuarias. Así mismo, considera la atención domiciliaria de personas cuidadoras de personas postradas o con dependencia, facilitando los trámites y acercando el servicio a la ciudadanía.
- Producción y publicación de datos registrales con enfoque de género, con información desagregada por sexo y territorio, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Realización de estudios de satisfacción usuaria sobre la implementación del matrimonio igualitario y del cambio de nombre y sexo registral, cuyos resultados permitieron introducir mejoras en protocolos, capacitación y trato a personas de diversidades sexo-genéricas.



- Ejecución sostenida de capacitaciones en género, diversidad, cuidados y no discriminación, dirigidas a funcionarias y funcionarios de atención directa, jefaturas y equipos regionales.
- Elaboración participativa de la Política de Género, Inclusión y Cuidados, orientada a dar continuidad, sostenibilidad e indicadores al proceso de transversalización en el próximo período.

4.3.4 Articulación y trabajo interinstitucional

El Servicio de Registro Civil e Identificación desarrolló un trabajo intersectorial sostenido para fortalecer la igualdad de género y la no discriminación en sus prestaciones. Destaca su articulación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, organismos internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, especialmente en materias de diversidad sexo-genérica, cuidados y calidad de la atención.

Asimismo, el Servicio participó activamente en instancias de coordinación del sector justicia y en espacios de diálogo con organizaciones sociales, incorporando recomendaciones en la mejora de trámites sensibles como el matrimonio igualitario y el cambio de nombre y sexo registral. Este trabajo colaborativo permitió avanzar hacia estándares comunes de trato digno, respeto y no discriminación en la atención a la ciudadanía.

4.3.5 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por el Registro Civil generaron impactos concretos en la experiencia de millones de personas usuarias. El programa Registro Civil Te Cuida permitió adecuar las oficinas a las necesidades de mujeres, personas cuidadoras, niñas y niños, mejorando significativamente la calidad de la atención.

Las oficinas intervenidas con este programa registraron un aumento en las felicitaciones ciudadanas en un 32% (SIAC, noviembre 2025) y una mejora sostenida en los niveles de satisfacción usuaria (aumento de 0.1 en Índice de Satisfacción Neta, Ministerio de Hacienda 2024). En paralelo, las evaluaciones realizadas en trámites asociados al matrimonio igualitario y al cambio de nombre y sexo registral mostraron una alta percepción de trato respetuoso y no discriminatorio, junto con la identificación de oportunidades de mejora que fueron incorporadas en protocolos y procesos de capacitación.

¿Qué cambió?

Las personas usuarias accedieron a un Registro Civil más cercano, inclusivo y sensible a las necesidades de mujeres, personas cuidadoras, niñas, niños y personas de diversidades sexo-genéricas, con oficinas mejor adaptadas, un trato más respetuoso y una experiencia de atención mejorada.

4.3.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, el Servicio de Registro Civil e Identificación consolidó una transformación de su modelo de atención ciudadana desde un enfoque de igualdad de género, inclusión y cuidados. La definición de una estrategia clara de transversalización permitió avanzar desde iniciativas aisladas hacia una política institucional estructurada, con objetivos, metas e indicadores verificables.

La creación de una gobernanza interna en materia de género, el fortalecimiento de capacidades del funcionariado y la producción de información registral con enfoque de género contribuyeron a mejorar la toma de decisiones y la coherencia de la gestión a nivel nacional y regional. En paralelo, programas innovadores como Registro Civil Te Cuida permitieron traducir estos avances en cambios concretos y visibles en la experiencia cotidiana de las personas usuarias, mejorando el acceso y la calidad del servicio.

El impacto de esta iniciativa trascendió el ámbito del Servicio, siendo replicada progresivamente a nivel institucional por otros organismos públicos y difundida como buena práctica en espacios de intercambio internacional. Estos avances posicionan al Registro Civil e Identificación como un referente en la incorporación del enfoque de género y de cuidados en la provisión de servicios públicos, sentando bases sólidas para profundizar, en el próximo período, una atención centrada en las personas y en el ejercicio efectivo de sus derechos.



4.4 Gendarmería de Chile

4.4.1 Gendarmería de Chile y su rol institucional

Gendarmería de Chile es la institución encargada de garantizar el cumplimiento efectivo de las penas privativas, restrictivas y sustitutivas de libertad, resguardando la dignidad y los derechos humanos de las personas bajo su custodia o control, y promoviendo procesos de reinserción social que contribuyan a reducir la reincidencia.

Desde la perspectiva de género, su rol es especialmente relevante, considerando que el sistema penitenciario ha reproducido históricamente desigualdades que afectan de manera diferenciada a mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas. La incorporación del enfoque de género resulta clave para asegurar condiciones de vida dignas, intervenciones pertinentes y una gestión penitenciaria respetuosa de los derechos humanos.

4.4.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, Gendarmería de Chile avanzó de manera progresiva en la transversalización del enfoque de género, incorporándolo explícitamente en su misión institucional, en los objetivos estratégicos y en la planificación de sus políticas penitenciarias. Este enfoque se integró tanto en la gestión interna del personal como en la oferta de prestaciones dirigidas a la población penal.

La institución fortaleció su marco normativo, desarrolló procedimientos específicos para el resguardo de la identidad de género, actualizó protocolos de trato y promovió una línea sostenida de formación del personal penitenciario. Asimismo, se avanzó en la producción de información desagregada y en el desarrollo de programas diferenciados de intervención y reinserción social, reconociendo las trayectorias y necesidades específicas de mujeres y diversidades sexo-genéricas.

4.4.3 Principales avances del período 2022–2025

Entre los principales avances desarrollados por Gendarmería de Chile durante el período se destacan:

- Incorporación transversal del enfoque de género en la misión institucional y en todos los objetivos estratégicos vigentes.
- Implementación de procedimientos para el respeto y garantía de la identidad de género del funcionariado y de las personas privadas de libertad, incluyendo la actualización de registros institucionales.



- Aprobación del Procedimiento de Denuncia y Sanción de Violencia en el Trabajo, Acoso Laboral y Sexual, junto con acciones de difusión y capacitación asociadas a la Ley Karin.
- Fortalecimiento de la presencia de mujeres en cargos de alta responsabilidad, con jefaturas estratégicas ocupadas por mujeres uniformadas.
- Desarrollo de programas de intervención y reinserción social con enfoque de género, incluyendo módulos específicos para mujeres en distintos regímenes de cumplimiento de pena.
- Implementación y consolidación del Programa de Gestión Menstrual, garantizando el acceso regular a insumos de higiene menstrual para mujeres privadas de libertad en todo el país.
- Producción de estudios y estadísticas penitenciarias con desagregación por sexo e identidad de género, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.
- Incorporación del enfoque de masculinidades en acciones formativas y de intervención penitenciaria, promoviendo la reflexión crítica sobre roles de género, prevención de la violencia y construcción de relaciones no violentas, especialmente en contextos de reinserción social.
- Ejecución sostenida de capacitaciones en género, derechos humanos, violencia de género, diversidad sexual y criminología feminista, alcanzando a miles de funcionarios y funcionarias a nivel nacional.



4.4.4 Articulación y trabajo interinstitucional

Gendarmería de Chile fortaleció de manera sostenida su articulación interinstitucional para la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y del funcionariado. Este trabajo permitió alinear la gestión penitenciaria con los compromisos nacionales en materia de género y con estándares internacionales de derechos humanos.

En este marco, la institución desarrolló un trabajo coordinado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, orientado a la prevención de la violencia de género, la derivación de casos, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la implementación de acciones conjuntas en recintos penitenciarios. Asimismo, Gendarmería participó en instancias intersectoriales, aportando desde el ámbito penitenciario a la respuesta del Estado frente a las violencias extremas contra las mujeres.

4.4.5 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por Gendarmería de Chile generaron impactos concretos en la vida de mujeres privadas de libertad, personas de diversidades sexo-genéricas y funcionarias de la institución. La incorporación del enfoque de género ha permitido avanzar en la sensibilización del personal y ha permitido incorporar mejoras en las condiciones de vida al interior de los recintos penitenciarios, reducir prácticas discriminatorias y fortalecer el acceso a prestaciones pertinentes.

La implementación del Programa de Gestión Menstrual contribuyó a dignificar la vida cotidiana de miles de mujeres privadas de libertad, mientras que los programas de reinserción laboral y social con enfoque de género fortalecieron la autonomía económica y las oportunidades de reintegración. Asimismo, la formación del personal penitenciario en derechos humanos y género incidió en un trato más respetuoso y consciente de las desigualdades estructurales presentes en el sistema penitenciario.

¿Qué cambió?

Las mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas accedieron a una gestión penitenciaria más sensible a sus necesidades, con mejores condiciones de vida, intervenciones diferenciadas y mayores garantías de trato digno y no discriminación.

4.4.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, Gendarmería de Chile avanzó desde una etapa centrada en la sensibilización hacia una incorporación más estructural del enfoque de género en la gestión penitenciaria. La actualización normativa, el desarrollo de programas específicos, la formación sostenida del personal y la producción de información con enfoque de género permitieron fortalecer la garantía de derechos y la pertinencia de la intervención penitenciaria.

Estos avances posicionan a la institución en una trayectoria de transformación hacia un modelo penitenciario más humano, inclusivo y basado en evidencia, sentando bases sólidas para continuar profundizando la igualdad sustantiva.



4.5 Servicio Médico Legal

4.5.1 El Servicio Médico Legal y su rol institucional

El Servicio Médico Legal (SML) es una institución pública con presencia en todas las regiones del país, cuya misión es asesorar técnicamente a los órganos del sistema de justicia mediante la realización de peritajes médico-legales y forenses, garantizando calidad técnica, imparcialidad y trato digno a las personas.

El trabajo del SML es especialmente relevante desde la perspectiva de género, ya que una parte significativa de sus actuaciones se vincula a situaciones de violencia, delitos sexuales, muertes violentas y vulneraciones graves de derechos que afectan de manera desproporcionada a mujeres, niñas y adolescentes. En este contexto, la incorporación del enfoque de género resulta clave para evitar la revictimización, asegurar informes periciales de calidad y contribuir a una justicia más justa y equitativa.

4.5.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, el Servicio Médico Legal fortaleció de manera progresiva la incorporación del enfoque de género y de derechos humanos en su gestión institucional, reconociendo la necesidad de superar brechas históricas y avanzar hacia una atención más sensible, respetuosa y no discriminatoria.

Este proceso implicó revisar críticamente la planificación estratégica institucional, fortalecer las capacidades del personal, generar información con perspectiva de género y desarrollar instrumentos normativos orientados a asegurar el respeto de la dignidad y los derechos de todas las personas que interactúan con el Servicio. En 2025, este avance se consolidó con la incorporación formal del enfoque de derechos en su estructura organizacional y la aprobación de una Política Institucional de Igualdad de Género, marcando un hito relevante en la institucionalización de estos principios.

4.5.2 Principales avances del período 2022–2025

Durante el período 2022–2025, el Servicio Médico Legal alcanzó los siguientes avances relevantes:

- Asunción en 2023 de la doctora Marisol Prado como Directora Nacional del servicio, a través del Sistema de Alta Dirección Pública, constituyéndose en la primera mujer en liderar la institución, hito relevante en materia de liderazgo femenino y reducción de brechas de género en los cargos directivos del sector justicia.



- Incorporación del enfoque de género y derechos humanos como eje de la planificación estratégica institucional.
- Implementación sostenida del Programa de Trabajo de Género, con medidas en planificación, capacitación, normativa, comunicación y producción estadística.
- Fortalecimiento del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar como espacio estratégico de docencia, investigación y extensión, promoviendo la incorporación del enfoque de género y derechos humanos en actividades académicas, seminarios y procesos formativos dirigidos tanto al funcionariado como a actores del sistema de justicia y la academia.
- Realización periódica de los Encuentros Nacionales de Género, que se consolidaron como una instancia relevante de reflexión, formación y articulación institucional, convocando a funcionariado de todas las regiones y a actores del intersector para abordar temáticas como violencia de género, femicidio, interseccionalidad, diversidad sexual y nuevas normativas.
- Desarrollo de capacitaciones especializadas en violencia de género, femicidio, trata de personas e identidad de género, fortaleciendo competencias técnicas del personal.
- Elaboración y difusión periódica de informes estadísticos con datos desagregados por sexo, edad y territorio, especialmente en materias de violencia sexual y femicidios.
- Implementación del Protocolo de atención y trato a personas trans, garantizando una atención digna y respetuosa de la identidad de género en todas las sedes del país.
- Reducción de tiempos de respuesta en peritajes clave, como sexología forense y ADN filiación, contribuyendo a un acceso más oportuno a la justicia.
- Aprobación y difusión de la Política Institucional de Igualdad de Género en 2025 como instrumento orientador de la gestión.

4.5.2 Articulación y trabajo interinstitucional

El Servicio Médico Legal desempeñó un rol técnico clave en diversas instancias intersectoriales orientadas a la erradicación de la violencia de género y la protección de los derechos humanos. Destaca su participación activa en el Circuito Intersectorial de Femicidio, aportando evidencia pericial especializada para la investigación y esclarecimiento de casos de violencia extrema contra las mujeres.

Asimismo, el SML contribuyó al Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género 2022–2030 y al Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, fortaleciendo la producción de información oficial sobre muertes violentas de mujeres y femicidios a nivel nacional, en coherencia con estándares internacionales.

4.5.3 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por el Servicio Médico Legal generaron cambios concretos en la experiencia de las personas usuarias y en la forma en que la institución responde a situaciones de alta vulnerabilidad. La incorporación transversal del enfoque de género permitió abordar desigualdades históricas que afectaban principalmente a mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de violencia sexual, muertes violentas y conflictos de filiación.

La mejora en los tiempos de respuesta de peritajes clave, junto con la aplicación de protocolos específicos con perspectiva de género, contribuyó a reducir barreras de acceso a la justicia y riesgos de revictimización. Asimismo, la implementación de instrumentos orientados al trato digno y no discriminatorio, como el protocolo de atención a personas trans, permitió disminuir brechas asociadas a la discriminación por identidad de género, fortaleciendo una atención más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos en todo el territorio.

Estos avances impactaron también en el ámbito interno, fortaleciendo prácticas institucionales más conscientes de las desigualdades de género, promoviendo entornos laborales más informados y respetuosos, y mejorando la calidad técnica de los informes periciales que inciden directamente en las decisiones judiciales.

¿Qué cambió?

La incorporación del enfoque de género permitió mejorar la oportunidad de los peritajes, fortalecer el trato digno y reducir brechas de discriminación en la atención a mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual, con efectos directos en la calidad de la respuesta del sistema de justicia.

4.5.4 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, el Servicio Médico Legal consolidó avances significativos en la incorporación de la perspectiva de género y la no discriminación, fortaleciendo su rol técnico dentro del sistema de justicia. La institucionalización del enfoque de género, el desarrollo de capacidades especializadas, la mejora en la provisión de servicios y la generación de información con enfoque de derechos permitieron avanzar hacia una atención más equitativa, oportuna y respetuosa.

Estos avances sientan las bases para profundizar, en el próximo período, una gestión institucional orientada a la igualdad sustantiva, la calidad técnica y la dignidad de todas las personas que interactúan con el Servicio Médico Legal.



4.6 Servicio Nacional de Menores (SENAME)

4.6.1 El Servicio Nacional de Menores y su rol institucional

El extinto Servicio Nacional de Menores (SENAME) cumplió históricamente un rol central en el sistema de justicia juvenil en Chile, a cargo de la atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, garantizando el respeto de sus derechos fundamentales y promoviendo procesos de reinserción social.

Durante el período 2022–2025, y en el marco de su etapa final como institución previo a su cierre definitivo y reemplazo por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, SENAME concentró su labor en el ámbito de la justicia juvenil, atendiendo a adolescentes entre 14 y 17 años conforme a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. En este contexto, el enfoque de género resultó especialmente relevante, considerando las trayectorias de vida marcadas por múltiples vulneraciones que afectan de manera diferenciada a mujeres, adolescentes mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.

4.6.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, SENAME avanzó de manera sistemática en la transversalización del enfoque de género, integrándolo tanto en su gestión interna como en la intervención directa con adolescentes y jóvenes.

Este proceso se estructuró a partir de la designación de una persona encargada institucional de género, la conformación de instancias de coordinación interdepartamental y la implementación sostenida de Programas de Trabajo de Género. Asimismo, se fortaleció el marco normativo interno, se desarrollaron guías técnicas de intervención con perspectiva de género y se impulsaron procesos de formación dirigidos a jefaturas y equipos de trato directo.

La incorporación del enfoque de género permitió pasar desde acciones aisladas hacia una mirada más integral, reconociendo las necesidades específicas de las adolescentes mujeres, la relevancia de abordar las masculinidades en contextos de justicia juvenil y la protección de los derechos de jóvenes de diversidades sexo-genéricas.



4.6.3 Principales avances del período 2022–2025

Entre los principales avances desarrollados por SENAME durante el período se destacan:

- Implementación sostenida de Programas de Trabajo de Género y compromisos PMG, abordando planificación estratégica, gestión de personas e intervención técnica.
- Conformación y fortalecimiento del Equipo UNE, instancia impulsada por las propias personas funcionarias, orientada a promover el enfoque de género, el buen trato y la prevención de la violencia al interior de la institución, contribuyendo a instalar prácticas más respetuosas y a fortalecer una cultura organizacional comprometida con la igualdad y los derechos humanos.
- Elaboración, actualización y puesta en marcha de la Guía para la Intervención con Perspectiva de Género en centros y programas de justicia juvenil, utilizada como herramienta clave para orientar el trabajo de equipos técnicos y organismos colaboradores.
- Desarrollo de una Política para el Abordaje de la Diversidad Sexual, con protocolos específicos para garantizar el trato digno y no discriminatorio de adolescentes y jóvenes de diversidades sexo-genéricas en centros de privación de libertad y programas de medio libre.
- Actualización y digitalización de los procedimientos de denuncia de maltrato, acoso laboral y sexual, incorporando estándares de confidencialidad, acceso oportuno y resguardo de derechos.
- Ejecución de capacitaciones básicas y avanzadas en enfoque de género, liderazgo, buen trato, masculinidades y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidas a jefaturas y equipos técnicos a nivel nacional.
- Producción de conocimiento institucional, destacando el primer estudio de caracterización con enfoque de género de mujeres en justicia juvenil, que permitió visibilizar trayectorias de vida marcadas por violencia, salud mental, consumo problemático y maternidad temprana.
- Elaboración de recomendaciones técnicas para la transversalización del enfoque de género en programas ejecutados por organismos colaboradores.

4.6.4 Articulación y trabajo interinstitucional

SENAME desarrolló un trabajo intersectorial relevante para fortalecer la igualdad de género y la protección de derechos en el sistema de justicia juvenil. Destaca su articulación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, universidades y organismos especializados, particularmente en investigación, formación y evaluación de programas de género.

Asimismo, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Servicio impulsó la Política Nacional de Promoción de Derechos Humanos con foco en la prevención de

la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, aplicable a adolescentes y jóvenes bajo su atención, incorporando un enfoque de género y de protección reforzada.

Este trabajo colaborativo permitió alinear la intervención en justicia juvenil con estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, dejando aprendizajes clave para el proceso de transición institucional.

4.6.5 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por SENAME generaron impactos concretos en la experiencia de adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.

La incorporación del enfoque de género permitió visibilizar trayectorias de vida marcadas por violencia sexual, negligencia, consumo problemático y sobreintervención institucional, favoreciendo intervenciones más pertinentes y sensibles. Asimismo, el fortalecimiento de protocolos de diversidad sexual contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad, trato y reconocimiento de derechos al interior de los centros y programas.

En el ámbito interno, el trabajo del Equipo UNE y los procesos formativos impulsados promovieron prácticas laborales más respetuosas, conscientes de las desigualdades de género y orientadas al buen trato.

¿Qué cambió?

Las adolescentes mujeres y jóvenes de diversidades sexo-genéricas accedieron a intervenciones más pertinentes a sus trayectorias de vida, con mayor reconocimiento de sus derechos, mejores condiciones de trato y una respuesta institucional más sensible a las desigualdades de género presentes en la justicia juvenil.

4.6.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, SENAME consolidó avances significativos en la incorporación del enfoque de género y la no discriminación, transitando desde iniciativas fragmentadas hacia un marco institucional más estructurado, basado en evidencia, normativa y formación especializada.

El principal valor de este período radica en haber sentado las bases técnicas, normativas, culturales y humanas para una justicia juvenil más justa e inclusiva. La producción de conocimiento, el desarrollo de guías y políticas, la instalación de capacidades institucionales y el liderazgo emergido desde las propias personas funcionarias, como el Equipo UNE, constituyen un legado que será proyectado y profundizado por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, asegurando continuidad en la transversalización del enfoque de género y en la protección de los derechos de adolescentes y jóvenes.

4.7 Corporaciones de Asistencia Judicial: de Tarapacá y Antofagasta, Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío.

4.7.1 Las Corporaciones de Asistencia Judicial y su rol en el Sistema de Justicia

Las Corporaciones de Asistencia Judicial constituyen la principal red pública orientada a garantizar el acceso a la justicia mediante la entrega de representación y orientación jurídica gratuita a personas que enfrentan barreras económicas, sociales o territoriales para ejercer sus derechos. A través de oficinas presentes en todas las regiones del país, brindan asesoría legal, patrocinio judicial y acompañamiento profesional en materias civiles, familiares, laborales y penales, contribuyendo a reducir desigualdades en el acceso al sistema de justicia.

Desde la perspectiva de género, su labor resulta especialmente relevante, considerando que una proporción significativa de sus personas usuarias corresponde a mujeres, niñas y adolescentes que buscan resolver conflictos asociados a violencia intrafamiliar, cuidado personal, pensiones de alimentos, protección de derechos o situaciones de exclusión social. En este contexto, la incorporación del enfoque de género ha permitido fortalecer respuestas jurídicas más sensibles a las desigualdades estructurales y a las distintas trayectorias de vida de quienes acceden a la justicia.

4.7.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, las Corporaciones de Asistencia Judicial desarrollaron diversas acciones orientadas a integrar el enfoque de género en su gestión institucional y en la prestación de servicios jurídicos a la ciudadanía.

Entre estas medidas se encuentran la designación de personas encargadas de género, la conformación o fortalecimiento de mesas o comisiones institucionales orientadas a abordar materias de igualdad y no discriminación, y la incorporación progresiva de estos enfoques en procesos de capacitación, protocolos de atención y herramientas de gestión interna.

Asimismo, las Corporaciones impulsaron instancias formativas dirigidas a funcionarias y funcionarios en materias de violencia de género, derechos humanos, diversidad sexo-genérica y trato digno, fortaleciendo capacidades profesionales para la atención de personas usuarias en situaciones de especial vulnerabilidad.

4.7.2 Principales avances del período 2022–2025

Durante el período, las Corporaciones desarrollaron avances relevantes orientados a fortalecer la calidad de la atención jurídica y el acceso a la justicia desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Entre ellos destacan:

- Creación y fortalecimiento de instancias institucionales orientadas a abordar materias de género y no discriminación, con participación de equipos regionales y seguimiento de acciones institucionales.
- Desarrollo de procesos formativos dirigidos a funcionarias y funcionarios en violencia de género, diversidad sexo-genérica, derechos humanos y trato digno, fortaleciendo competencias técnicas para la atención jurídica especializada.
- Suscripción de convenios interinstitucionales con Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública, orientados a fortalecer la atención jurídica de mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos menores de dos años.
- Elaboración y actualización de protocolos y orientaciones técnicas para mejorar la calidad de la atención y prevenir situaciones de revictimización en materias sensibles como violencia intrafamiliar y protección de derechos.
- Incorporación progresiva de mejoras en los sistemas de registro institucional, incluyendo desagregación de información y adecuaciones destinadas a fortalecer la atención respetuosa de la identidad de género de las personas usuarias.
- Desarrollo de un espacio institucional dedicado a Género y Diversidad en la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, orientado a visibilizar información, acciones y compromisos en materia de igualdad y no discriminación, facilitando el acceso de la ciudadanía a contenidos especializados.
- Participación en el Plan “10 Comunas sin violencia contra las mujeres” por parte de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, orientado a fortalecer la capacitación especializada en violencia de género en territorios priorizados.
- Desarrollo de iniciativas de modernización de atención y trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a diversidades sexo-genéricas impulsadas por la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana.

Implementación del Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género por parte de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, junto con la adecuación de espacios e infraestructura institucional para favorecer entornos laborales más inclusivos y una atención accesible y respetuosa de la diversidad de las personas usuarias.



4.7.3 Articulación y trabajo interinstitucional

Las Corporaciones desarrollaron acciones de coordinación con instituciones públicas y redes territoriales orientadas a mejorar la atención de personas usuarias en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres víctimas de violencia y personas con barreras de acceso a la justicia. Destaca el trabajo articulado con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para la derivación y atención jurídica de casos, así como su participación en mesas intersectoriales vinculadas a la protección de derechos y la prevención de la violencia de género.

Asimismo, fortalecieron su vinculación con organizaciones de la sociedad civil a nivel territorial, colaborando con agrupaciones comunitarias y entidades especializadas en promoción de derechos, lo que permitió ampliar los canales de acceso a orientación jurídica y acercar la oferta institucional a las comunidades.



Un rol especialmente relevante se desarrolló tras la entrada en vigencia de la Ley de Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y de la Ley de Pago Efectivo de Pensiones, donde las Corporaciones asumieron funciones clave de orientación y representación jurídica para mujeres y personas cuidadoras, contribuyendo a la efectiva implementación de estos mecanismos y al fortalecimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir alimentos.

4.7.4 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por las Corporaciones contribuyeron a mejorar el acceso a la justicia de mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en materias asociadas a violencia de género y protección de derechos.

El fortalecimiento de capacidades profesionales, la actualización de protocolos y la coordinación territorial permitieron avanzar hacia atenciones más especializadas y respetuosas, reduciendo riesgos de revictimización y favoreciendo respuestas jurídicas más oportunas. Asimismo, las adecuaciones realizadas en los sistemas de atención contribuyeron a mejorar la experiencia usuaria y a fortalecer un trato digno y no discriminatorio.

¿Qué cambió?

Más mujeres, niñas y adolescentes accedieron a orientación y representación jurídica especializada en entornos más seguros y respetuosos, fortaleciendo su acceso efectivo a la justicia.



4.7.5 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, las Corporaciones de Asistencia Judicial desarrollaron avances relevantes orientados a fortalecer el acceso a la justicia desde una perspectiva de igualdad de género y derechos humanos. La incorporación de instancias institucionales de coordinación, el fortalecimiento de capacidades profesionales, la mejora de protocolos de atención y la articulación territorial permitieron avanzar hacia respuestas jurídicas más pertinentes frente a situaciones de vulnerabilidad.

Estos avances contribuyen a consolidar una atención jurídica gratuita más cercana, especializada y respetuosa de la diversidad de las personas usuarias, sentando bases para continuar profundizando el enfoque de igualdad y no discriminación en el sistema de justicia.

4.8 Defensoría Penal Pública

4.8.1 La Defensoría Penal Pública y su rol en el sistema de justicia

La Defensoría Penal Pública es una institución clave para el acceso a la justicia, encargada de otorgar defensa penal a las personas imputadas de delitos, resguardando sus derechos, su dignidad y el debido proceso. Su labor resulta especialmente relevante desde la perspectiva de género, considerando que el sistema penal reproduce desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.

Las mujeres imputadas representan una proporción menor del total de causas, pero enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad, invisibilización y estigmatización, tanto durante el proceso penal como en contextos de privación de libertad. En este escenario, incorporar el enfoque de género en la defensa penal es fundamental para garantizar igualdad ante la ley y una justicia que reconozca las distintas trayectorias de vida, contextos de violencia y roles de cuidado que atraviesan a las personas defendidas.

4.8.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2022–2025, la Defensoría Penal Pública avanzó de manera decidida en la institucionalización del enfoque de género y no discriminación, integrándolo explícitamente en sus definiciones estratégicas, en los estándares de prestación del servicio y en la gestión interna.



Desde 2023, la perspectiva de género fue incorporada de forma expresa en la misión institucional y en los productos estratégicos de la Defensoría, reconociendo que la defensa penal debe considerar las desigualdades estructurales que atraviesan a mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas. Este proceso se sostuvo en una revisión crítica de la normativa interna, el fortalecimiento de capacidades del funcionariado y la generación de instrumentos orientados a asegurar una defensa penal con igualdad material.

Un elemento central de esta institucionalización fue la creación de la Mesa de Género de la Defensoría Penal Pública, instancia de carácter transversal y territorial, encargada de asesorar, proponer y acompañar la actualización normativa, el diseño de estándares y la implementación de la defensa especializada con enfoque de género.

4.8.3 Principales avances del período 2022–2025

Durante el período 2022–2025, la Defensoría Penal Pública alcanzó los siguientes avances relevantes:

- Incorporación explícita del enfoque de género en la misión institucional, los objetivos estratégicos y los productos de la Defensoría.
- Creación y consolidación de la Mesa de Género institucional como espacio permanente de transversalización del enfoque de género.
- Diseño e implementación del Modelo de Defensa Especializada de Género, que permitió establecer fundamentos, criterios y herramientas específicas para la defensa penal de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.
- Actualización del Manual de Actuaciones Mínimas de Igualdad de Géneros, estableciendo estándares obligatorios de calidad en la prestación de la defensa penal con enfoque de género.
- Implementación de un piloto de defensa especializada de género en diversas regiones del país, con equipos capacitados y evaluación de resultados para su expansión progresiva.
- Desarrollo sostenido de capacitaciones especializadas en género, defensa penal, violencia integral, Ley Antonia y normativa relevante, dirigidas a defensoras, defensores y equipos de apoyo.
- Elaboración y difusión de boletines de jurisprudencia con enfoque de género, fortaleciendo la calidad técnica de las alegaciones de defensa.
- Actualización de protocolos internos en materia de prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, incorporando los estándares de la Ley Karin con enfoque de género y derechos humanos.

4.8.4 Articulación y trabajo interinstitucional

La Defensoría Penal Pública desarrolló una activa articulación interinstitucional orientada a fortalecer el acceso a la justicia de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, especialmente en contextos de privación de libertad.

A través de su participación en mesas regionales, diálogos penitenciarios, actividades de difusión y coordinación con servicios públicos, la Defensoría contribuyó a visibilizar vulneraciones de derechos, promover el conocimiento de garantías legales y fortalecer la respuesta del sistema de justicia frente a situaciones de violencia institucional y de género. Estas acciones permitieron acercar la defensa penal a mujeres privadas de libertad, personas migrantes, pueblos originarios y personas LGTBIQA+, reduciendo barreras de información y acceso a derechos.

4.8.5 Impacto en las personas

Durante el período 2022–2025, las acciones impulsadas por la Defensoría Penal Pública generaron cambios concretos en la experiencia de las personas defendidas y en la forma en que se ejerce la defensa penal. La incorporación del enfoque de género permitió abordar desigualdades históricas que afectaban principalmente a mujeres imputadas, en especial a aquellas privadas de libertad, quienes enfrentan contextos de violencia institucional, discriminación y graves vulneraciones de derechos.

La implementación del Modelo de Defensa Especializada de Género y del Manual de Actuaciones Mínimas permitió mejorar la calidad de la defensa, fortalecer la argumentación jurídica con enfoque de género y obtener pronunciamientos judiciales relevantes en materias como condiciones de privación de libertad, acceso a salud, trato digno, prohibición de tratos vejatorios y medidas alternativas al encarcelamiento. Asimismo, la difusión de derechos y el acompañamiento jurídico especializado contribuyeron a reducir la revictimización y a fortalecer el acceso efectivo a la justicia.

Estas acciones tuvieron también un impacto interno, fortaleciendo prácticas institucionales más conscientes de las desigualdades de género, mejorando la formación del funcionariado y consolidando una defensa penal más sensible a las trayectorias de vida, responsabilidades de cuidado y contextos de violencia que atraviesan a mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas.

¿Qué cambió?

La defensa penal incorporó un enfoque diferenciado que permitió mejorar la calidad de la representación jurídica y reducir brechas de discriminación hacia mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, fortaleciendo su acceso a la justicia y la protección de sus derechos.

4.8.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2022 y 2025, la Defensoría Penal Pública consolidó un proceso de transformación institucional orientado a garantizar una defensa penal con igualdad material y no discriminación. La actualización de definiciones estratégicas, la creación de instrumentos normativos específicos y la implementación de la defensa especializada de género permitieron avanzar desde un enfoque formal de igualdad hacia una respuesta más ajustada a las desigualdades estructurales del sistema penal.

Estos avances fortalecieron el rol de la Defensoría Penal Pública como garante del acceso a la justicia, sentando bases sólidas para profundizar, en el próximo período, una defensa penal que reconozca las diferencias, combata la discriminación y contribuya a una justicia más justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad de todas las personas.



4.9 Servicio de Reinserción Social Juvenil

4.9.1 El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y su rol en el sistema de justicia

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es la institución encargada de administrar y ejecutar las medidas y sanciones aplicables a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, promoviendo procesos de reinserción social basados en la responsabilidad penal, la protección de derechos y la no discriminación.

Creado por la Ley N°21.527 como parte de una reforma estructural al sistema de justicia juvenil, el Servicio inició su implementación progresiva a partir de 2024, asumiendo gradualmente las funciones relativas a la responsabilidad penal adolescente que anteriormente ejercía el Servicio Nacional de Menores. Este proceso dio origen a una nueva institucionalidad especializada, con un diseño normativo, técnico y organizacional propio, orientado a fortalecer la reinserción social desde un enfoque de derechos, especialización y estándares diferenciados.

Desde la perspectiva de género, su rol es especialmente relevante, considerando que las trayectorias de infracción de ley están marcadas por desigualdades estructurales, experiencias de violencia y brechas sociales que afectan de manera diferenciada a adolescentes y jóvenes. Incorporar el enfoque de género permite reconocer estas diferencias y ajustar las intervenciones para que sean más pertinentes y efectivas.

4.9.2 Incorporación del enfoque de género en su quehacer institucional

Durante el período 2024–2025, el Servicio avanzó en la instalación progresiva del enfoque de género como parte estructural de su nueva institucionalidad. Este proceso se desarrolló en paralelo a la implementación territorial del Servicio y a la consolidación de su modelo de gestión.

En 2025 se formalizó la designación de una Encargada de Equidad de Género y se constituyó un Comité de Género Institucional, consolidando una estructura de gobernanza interna orientada a asesorar estratégicamente la gestión. Ese mismo año se implementó el primer Programa de Trabajo de Género, con cumplimiento íntegro de sus compromisos en planificación, capacitación y producción estadística.

A diferencia de modelos anteriores, el Servicio fue diseñado desde su etapa fundacional incorporando el enfoque de género como criterio orientador de su instalación. Esto permitió que la igualdad sustantiva no se tratara como un ajuste posterior, sino como un



componente integrado en la planificación estratégica, la producción de información y el diseño de intervenciones técnicas.

4.9.3 Principales avances del período 2024–2025

Dado que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil inició su funcionamiento en 2024, los avances presentados en esta sección corresponden principalmente al período 2024–2025, etapa en la que comenzó su despliegue territorial y la instalación de sus estructuras de gestión.

Entre los principales avances desarrollados por el Servicio durante el período se destacan:

- Implementación del primer Programa de Trabajo de Género en 2025, con cumplimiento total de sus medidas comprometidas.
- Designación formal de la Encargada de Equidad de Género y creación del Comité de Género Institucional como instancia permanente de asesoría estratégica.
- Incorporación del enfoque de género en la planificación estratégica institucional y en la definición de objetivos y lineamientos técnicos.
- Capacitación básica en género a 145 funcionarias y funcionarios de la Dirección Nacional y Macrozona Norte, alcanzando una cobertura de 16,44% de la dotación y superando la meta comprometida.
- Producción sistemática de información estadística con desagregación por sexo, edad, nacionalidad y pertenencia a pueblos originarios, incluyendo la publicación de informes semestrales con datos actualizados.
- Desarrollo de planes de perfeccionamiento con perspectiva de género en el marco de compromisos de Alta Dirección Pública, orientados a identificar brechas y fortalecer capacidades institucionales.

4.9.4 Articulación y trabajo interinstitucional

El Servicio desarrolló acciones de coordinación interna y sectorial orientadas a fortalecer la incorporación del enfoque de género en la justicia juvenil. La expansión territorial progresiva permitió instalar planes de perfeccionamiento con perspectiva de género en las macrozonas operativas, asegurando coherencia en la implementación institucional.

Asimismo, el trabajo en el marco del Programa de Trabajo de Género y de los compromisos de gestión permitió alinear su desarrollo con los estándares sectoriales de igualdad sustantiva y no discriminación, consolidando una agenda institucional coherente con los desafíos del sistema de justicia.

4.9.5 Impacto en las personas

Durante el período 2025-2024, la instalación del enfoque de género permitió fortalecer la calidad y pertinencia de las intervenciones dirigidas a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

La producción de datos desagregados mejoró la comprensión de las trayectorias diferenciadas según sexo y otras variables relevantes, facilitando decisiones técnicas más ajustadas a las necesidades reales de las personas atendidas. A su vez, la capacitación del funcionariado contribuyó a promover prácticas más conscientes de las desigualdades estructurales, reduciendo sesgos y fortaleciendo un trato respetuoso y basado en derechos.

Estas acciones permiten avanzar hacia un sistema de reinserción juvenil más sensible a las desigualdades de género y mejor preparado para ofrecer respuestas diferenciadas y pertinentes.

¿Qué cambió?

La justicia juvenil comenzó a contar con una institucionalidad especializada que integra el enfoque de género desde su diseño, fortaleciendo intervenciones más pertinentes, equitativas y basadas en evidencia para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

4.9.6 Síntesis del período 2022–2025

Entre 2024 y 2025, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil avanzó en la instalación de una nueva institucionalidad especializada en justicia juvenil, asumiendo progresivamente funciones que anteriormente ejercía el Servicio Nacional de Menores, pero bajo un marco normativo y técnico renovado.

La incorporación del enfoque de género desde su etapa fundacional permitió que la igualdad sustantiva se integrara como un componente estructural del nuevo modelo, evitando que se tratara de un ajuste posterior. La formalización de su gobernanza en género, la implementación de su primer Programa de Trabajo y el fortalecimiento de capacidades técnicas sientan bases sólidas para profundizar, en el próximo período, una reinserción social juvenil más equitativa, especializada y basada en evidencia.

5. APRENDIZAJES, DESAFÍOS Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

El período 2022–2025 estuvo marcado por avances significativos en la incorporación del enfoque de género en la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes y relacionados. La creación y fortalecimiento de estructuras de gobernanza, la formalización de roles especializados, el desarrollo de capacidades técnicas y la integración progresiva de la igualdad en políticas públicas y procesos de atención permitieron transitar desde experiencias aisladas hacia una acción institucional más coordinada y sostenible. Sin embargo, los aprendizajes acumulados durante este proceso evidencian que la igualdad sustantiva requiere esfuerzos continuos, capaces de adaptarse a nuevas realidades sociales y a desafíos aún pendientes.

Entre las brechas persistentes identificadas se encuentran las desigualdades territoriales en el acceso a prestaciones y servicios, la necesidad de profundizar la producción de información con enfoque de género para orientar decisiones basadas en evidencia, y la consolidación de cambios culturales al interior de las instituciones. Persisten también desafíos asociados a la garantía de condiciones dignas en contextos de privación de libertad y al fortalecimiento de respuestas diferenciadas para mujeres, niñas, adolescentes y personas de diversidades sexo-genéricas que interactúan con las instituciones del sector.

El período deja aprendizajes institucionales relevantes. La transversalización del enfoque de género demuestra ser más efectiva cuando cuenta con liderazgo, estructuras formales y equipos técnicos con capacidades instaladas. La articulación entre subsecretarías, servicios y el espacio intersectorial permitió abordar desafíos complejos desde una mirada común, evitando la fragmentación de esfuerzos y fortaleciendo la coherencia de la acción pública. Asimismo, la participación activa del funcionariado y la generación de espacios de intercambio de buenas prácticas contribuyeron a consolidar cambios organizacionales que hoy forman parte del quehacer cotidiano de las instituciones.

De cara a un nuevo ciclo, los desafíos estratégicos apuntan a profundizar la integración del enfoque de género en la toma de decisiones, fortaleciendo su incorporación en instrumentos de planificación, evaluación de programas y procesos de modernización institucional. Será igualmente clave consolidar espacios de intercambio de aprendizajes y buenas prácticas entre los servicios del sector y fortalecer el trabajo interministerial para abordar las desigualdades desde una mirada integral. Junto con ello, se requiere continuar elevando los estándares institucionales alcanzados, alineándolos con criterios internacionales en igualdad de género y derechos humanos, asegurando mejoras sostenidas en la gestión pública y en la experiencia de las personas usuarias, lo que exigirá

financiamiento adecuado para innovar y dar continuidad a las medidas implementadas.

Los avances alcanzados demuestran que la igualdad de género es esencial para una gestión pública eficaz, respetuosa de los derechos humanos y centrada en las personas. Consolidar este camino implica resguardar las capacidades instaladas, fortalecer la coordinación sectorial y proyectar las transformaciones iniciadas como políticas de Estado que trasciendan los ciclos institucionales, permitiendo seguir avanzando hacia instituciones más inclusivas, confiables y comprometidas con la igualdad sustantiva.







Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile